

Resolución de 25 de julio de 2025 de la Directora Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón por la que se resuelve la creación de la bolsa convocada por Resolución de 29 de mayo de 2025, de la Directora Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, por la que se aprueba la convocatoria para la creación de una bolsa de empleo para la contratación de puestos de naturaleza no estructural en la categoría de Técnico/a de investigación, para la línea de investigación "Mejora y producción de cerezo: Fitopatología".

Concluidas las pruebas de valoración para creación de bolsa de empleo, se hace público el nombre de los aspirantes que han superado el proceso y su orden en bolsa.

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	GRACIA ALQUEZAR, ANA PILAR	94.5
2	GRACIA LATRE, CLARA	83.2
3	JULIÁN LAGUNAS, CARMEN	76.0
4	CABEZA DE PABLO, ALEJANDRA	73.2
5	FERNÁNDEZ CANCELO, PABLO	69.5
6	MARTINEZ ROMERA, NEREA	63.8
7	LARRUY GARCÍA, BEATRIZ	55.31
8	DELGADO CAMÓN, Mª ARANTZAZU	52.4
9	ABRIL GALVE, PAULA	46.8
10	BUENO MARTÍNEZ, LAURA	45.8
11	JURADO CHIVATO, NOELIA	43.69
12	MACARULLA QUINTANILLA, BIBIANA	41.4
13	PÉREZ LAMUELA, INÉS	36.74

En el plazo máximo de cinco días hábiles, la persona que haya sido seleccionada de la bolsa de empleo deberá presentar en el registro del CITA, en las unidades de registro del Gobierno de Aragón o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, dirigido a la Directora Gerente del CITA, la documentación acreditativa de los méritos alegados en el «currículum vitae» al que hace referencia la base 7, en la forma que se indica en el punto 8.1 de la convocatoria.

Contra la presente convocatoria y sus bases, que no agotan la vía administrativa, se podrá interponer un recurso de alzada ante la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y del artículo 9.3 de la Ley 29/2002, de 17 de diciembre, de creación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que resulte procedente.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

LA DIRECTORA GERENTE

17715310C
PILAR MICAELA
ERREA (R:
Q5000823D)

Firmado digitalmente
por 17715310C PILAR
MICAELA ERREA (R:
Q5000823D)
Fecha: 2025.07.25
08:53:01 +02'00'

Fdo: Pilar Errea Abad